



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, **12 ENE 1996**

VISTO: La factura N° 00004535 presentada por la firma EL RAFA, y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde al servicio de distribución de periódicos locales;

Que el monto de las mismas no excede el autorizado por Decreto N° 506/93 para la contratación directa;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar y aprobar las Ordenes de Pago, según lo establecido por el Art. 15º, inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL VOCAL EN FERIA  
A/C DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: AUTORIZAR Y APROBAR el pago de la factura presentada por la firma EL RAFA por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE CON 20/100 (\$ 49,20).

ARTICULO 2º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Principal 012, Parcial 1210, Sub-Parcial 205.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 01/96

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia